



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

437/92

Salta, 16 de setiembre de 1.992  
Expte.:12.136/92-Ref:02/92

VISTO:

La Resolución Nº 371/92 de esta Facultad, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 5/92 del 08/9/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, D.N.I. Nº 11.944.354, como Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 16 de setiembre de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **437/92** Salta, 16 de setiembre de 1.992  
Expte.:12.136/92-Ref.02/92

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
VICE-DECANO